

ANUNCIO

El pasado 17 de febrero de 2023 se reunió el Órgano de Selección para valorar la fase de concurso del proceso selectivo para la creación de una **bolsa de trabajo de Oficial Conductor/a** en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía. Una vez finalizado el proceso de selección y según las Bases que rigen en esta convocatoria, este Órgano de Selección, **HA ACORDADO:**

- 1.) La publicación del resultado la fase de concurso, en función a lo establecido en la base sexta de las Bases Generales del proceso selectivo y por tanto se hace pública las puntuaciones obtenidas por los/as aspirantes, con las siguientes calificaciones:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE DE CONCURSO		TOTAL
			Méritos profesionales	Cursos de formación y perfeccionamiento	
01	Farfán Benítez, José	74****55-V	6,00	0,70	6,70
02	Muñoz Fortes, José Antonio	52****42-A	6,00	0,40	6,40
03	Laguna Barajas, Manuel	30****13-E	5,30	0,90	6,20
04	Pérez Romero, Juan Luis	53****69-D	6,00	0,00	6,00
05	Cortés Nieto, Jesús	25****18-V	4,20	0,85	5,05
06	Muñoz Frías, José Antonio	53****50-M	4,40	0,05	4,45
07	Núñez García, Ana María	77****42-M	1,70	0,95	2,65
08	Bermúdez Molina, Luis	30****78-B	0,00	0,80	0,80
09	Escolano Ramos, Nicolás Francisco	53****09-A	0,00	0,70	0,70
10	Solís Romero, Miguel Antonio	37****63-C	0,20	0,35	0,55
11	Marín Molís, Fernando	53****37-Z	0,00	0,40	0,40
12	Medina Díaz, Augusto José	33****92-L	0,00	0,00	0,00
13	Fernández Oñate, Isidro	77****81-X	0,00	0,00	0,00

- 2.) Tras la valoración de la fase de oposición el pasado día 1 de febrero de 2023 y una vez finalizada la fase de concurso el pasado día 17 de febrero de 2023 se procede publicar la puntuación final, por orden de prelación, del proceso selectivo en aplicación a lo establecido en la base SEXTA:

“CALIFICACIÓN FINAL:

La calificación final de los/as aspirantes vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición que será como máximo de 12 puntos y la puntuación obtenida en la fase de concurso que será como máximo de 8 puntos.

En el caso de existir empate en la puntuación final, los criterios de desempate serán:

- 1º- Atendiendo al mayor tiempo trabajado en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía.
- 2º- Atendiendo al mayor tiempo trabajado en otras Administraciones Públicas.
- 3º- Atendiendo al mayor tiempo trabajado en la empresa privada.”

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70000F84C00R7D3A6W3S7S0 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA	<p>EXPEDIENTE :: 2022SECR0080</p>
	<p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/02/2023 15:32:49</p>	<p>Fecha: 24/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>



RESULTADO FINAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN						
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO		TOTAL
				Méritos profesionales	Cursos de formación y perfeccionamiento	
01	Muñoz Fortes, José Antonio	52****42-A	10,74	6,00	0,40	17,14
02	Farfán Benítez, José	74****55-V	10,11	6,00	0,70	16,81
03	Laguna Barajas, Manuel	30****13-E	10,11	5,30	0,90	16,31
04	Pérez Romero, Juan Luis	53****69-D	9,16	6,00	0,00	15,16
05	Cortés Nieto, Jesús	25****18-V	10,11	4,20	0,85	15,16
06	Muñoz Frías, José Antonio	53****50-M	10,42	4,40	0,05	14,87
07	Núñez García, Ana María	77****42-M	10,42	1,70	0,95	13,07
08	Medina Díaz, Augusto José	33****92-L	11,37	0,00	0,00	11,37
09	Fernández Oñate, Isidro	77****81-X	11,06	0,00	0,00	11,06
10	Marín Molís, Fernando	53****37-Z	10,42	0,00	0,40	10,82
11	Solís Romero, Miguel Antonio	37****63-C	9,79	0,20	0,35	10,34
12	Escolano Ramos, Nicolás Francisco	53****09-A	9,16	0,00	0,70	9,86
13	Bermúdez Molina, Luis	30****78-B	8,84	0,00	0,80	9,64

- 3.) La Los aspirantes que haya superado el proceso selectivo dispondrán del plazo de 2 días hábiles para presentar la documentación original a que se refiere la Base segunda y el Anexo II debidamente cumplimentado y firmado. La no acreditación de los requisitos anteriores en el plazo concedido será motivo de exclusión.
- 4.) En la base NOVENA se prevé la creación y gestión de una bolsa de trabajo, indicándose: “Concluidas las pruebas selectivas, la Mancomunidad confeccionará una bolsa de trabajo, de carácter laboral temporal, con todos aquellos aspirantes que hayan superado el proceso selectivo. La vigencia de esta bolsa de trabajo es de cinco años, pero si llegada esa fecha no se pone en marcha una nueva bolsa de trabajo, la actual podrá prorrogarse por resolución de la Presidencia por anualidades hasta un máximo de cinco años más.”
- 5.) Los/as aspirantes, contra las puntuaciones otorgadas y selección definitiva realizada, podrán interponer ante el Tribunal de Selección, la correspondiente reclamación en el plazo de dos días hábiles al siguiente al que se haga pública la referida puntuación.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados.

En Torre del Mar a fecha de la firma electrónica.

**EL PRESIDENTE
ÓRGANO DE SELECCIÓN**

Fdo.: Miguel Berbel García

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70000F84C00R7D3A6W3S7S0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022SECR0080
	MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/02/2023 15:32:49	Fecha: 24/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E70000F84C00R7D3A6W3S7S0

